

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: HANSEL ARLEY LANCHEROS FORERO
Demandado: DAGOBERTO LANCHEROS MOLINA
Radicado: 500013110002-2015-00278-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

77

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de junio de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes se agrega y pone en conocimiento de la parte ejecutante por el término de tres (3) días, el contenido del oficio 2019019253 obrante a folio 76 del expediente, a fin de que si es su voluntad manifieste lo que considere pertinente.

Vencido el término concedido sin pronunciamiento, manténgase el expediente en estado de ejecución del crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO